

# EL DIA DE PALENCIA

Diario independiente de gran información de Castilla e Defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia

ORGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRICOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES

Punto de suscripción

Dirección, Redacción y Administración

MAYOR PRAL.

TELÉFONO NÚM. 6.

## BULAS

Se expenden en la imprenta de este periódico.  
**Ibáñez, dentista**  
Calle Mayor, núm. 35, principal  
Gabinete odontológico, montado con todos los adelantos de la profesión; 25 años de práctica.

## Gran Funeraria

de **CRESPO**.—La primera en su clase y la más económica de esta capital.  
MAYOR PRAL., 168

## Venta de fincas

Se venden en pública subasta, que se celebrará el día 7 del corriente mes a las once de la mañana, en la notaría de don Antonio Masa, de esta ciudad varias fincas rústicas, juntas y separadamente, sitas en Villamartín y Revilla de Camps y Antilla del Pino.  
Del precio y condiciones informarán en dicha notaría.

## Remolacha forrajera

### ECKENDORF

Semilla que produce de 100 á 150 toneladas por hectárea.

Unicos vendedores:  
**Díaz Vidaurreta y Compañía**

(Maquinaria agrícola)

SAN FRANCISCO, 6

PALENCIA

## ESTOMACAL

Con el Elixir Saiz de Carls se curan las enfermedades del estómago e intestinos, aunque tengan 30 años de antigüedad y no se hayan aliviado con otros medicamentos.  
Cura las acedías, dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigos, estomacal, dispepsia, indigestiones, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, flatulencia, cólicos.

## DIARRREAS

disenteria, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los dolores. Es un poderoso vigorizante y antiséptico gastro-intestinal.  
Los niños padecen con frecuencia diarreas más ó menos graves que se curan, incluso en la época del desdiente y dentición, hasta el punto de restituir á la vida á enfermos irremisiblemente perdidos. Lo restituyen los médicos.

## Casas y maquinaria en venta

La señalada con el núm. 20 en la Avenida de Rivera y la núm. 132 de la calle Mayor antigua. Una máquina de vapor, semifuja, de 10 caballos de fuerza, con dos volantes. Un malacate de hierro para una ó dos caballerías. Dos prensas y una masadera para fideos, once moldes de cobre y todos los demás útiles y accesorios necesarios para la fabricación de fideos. Dos zafras para aceite de 90 y 95 arrobas de cabida.  
—Informarán en la imprenta de este periódico.

## Tabletas V. Bustos

Balsámicas, antisépticas y calmantes, curan catarros, resfriados, bronquitis, asma, roncquera y calmantes de la tos.  
Depósito: Farmacia del señor Fuentes Aspúrz 6 Hijo, Palencia, y en la del autor V. Bustos Actores, Torquemada.  
Pídase en farmacias. Precio 1,50 caja.

## CONTRA LA ENSEÑANZA LAICA

### Carta del obispo de Santander al presidente del Consejo

Con fecha 23 de Febrero último ha dirigido el señor obispo de Santander al presidente del Consejo de ministros, señor conde de Romanones una hermosa carta sobre la enseñanza laica en las escuelas, de la cual entresacamos los párrafos siguientes:

«En primer lugar pensaba yo que V. E., que acaba de restablecer las relaciones con la Santa Sede no querría inferir nuevos agravios al Romano Pontífice; y agravio, y no pequeño sería violar sin razón ni motivo y por su sola autoridad; el solemne Pacto que liga al Gobierno con la Santa Sede, y que V. E., como gobernante, tiene la obligación de respetar y guardar, para que no se queje la justicia. En ese Concordato—ley del Reino—se dice que «la Religión Católica Apostólica Romana, única de la nación española, se conservará siempre en los dominios de S. M. Católica; y en su consecuencia, la instrucción en los centros docentes de cualquier clase, públicos ó privados, será en todo conforme á la doctrina de la misma Religión Católica».

Suprimido oficialmente el Catecismo, queda suprimido en la escuela el amparo y el regulador de cualquiera otra doctrina; y se abre la puerta á todos los errores. La experiencia de casa y ajena, lo acredita. El Concordato quedaría violado.

Segundo motivo de mi esperanza era que V. E., gobernante de espíritu ampliamente liberal, no adoptaría esa resolución sin tener en cuenta y satisfacer al público anhelo, tantas veces invocado; y V. E. sabe mejor que yo que el público anhelo respecto á la enseñanza se dio á conocer parlamentariamente en los Congresos pedagógicos de Barcelona y de Madrid en donde el criterio racionalista y sectario quedó anonadado bajo el peso del criterio católico de los congresistas; y ahora mismo, para el Congreso internacional de Educación popular, que debía celebrarse en Madrid, y ha quedado suspendido, acaso por temor á la derrota, el número de libre-pensadores y ateos es insignificante comparado con la inmensa muchedumbre de socios católicos inscritos. ¿Por qué V. E. había de despreciar ese público anhelo?

El tercer motivo de mi esperanza eran algunas palabras del discurso que V. E. pronunció poco ha en esta ciudad de Santander; á saber: «la cuestión clerical no existe», y cuando así se explicaba complacido, lógico era esperar que no pretendería suscitarla. Y no cabe duda que esa cuestión surgirá, y surgirá poderosa, si el temido decreto llegase á ser una realidad; porque, no sólo los sacerdotes, que por nuestra misión estamos obligados á velar por la salud eterna de los fieles, y especialmente de los niños, sino todos los padres de familia, y los demás católicos se verían en la obligación de protestar de mil modos contra un decreto que vulneraría sus derechos y pondría á sus hijos en peligro de perversión.

«...aunque fuera posible una escuela «neutra», en un pueblo católico no se debe consentir.

Pero la neutralidad de la escuela es una ficción. Los fundadores de esas escuelas las han puesto el mote de «neutras» para ocultar los perversos fines á que van encaminadas. Traen origen «masónico»; y las sectas se valen de ellas como uno de los medios más apropiados para combatir la propiedad, la monarquía y sobre todo la Religión Católica, que es el fin que la masonería persigue.

«Yo me atrevería á añadir que es también reo de grave pecado en la presencia de Dios; y, pues estoy hablando á un ministro que es gloria de católico, expondré sencillamente la razón en que me apoyo. Dios es el Criador y Dueño de todas las cosas, y todas, cada cual según su naturaleza, le sirven con arreglo al orden que ha establecido. Dotó al hombre de inteligencia y voluntad; y, por tanto, tiene derecho á que con esas potencias le rinda el tributo de adoración y obediencia que le es debido. Pero para adorarle y servirle es preciso conocerle; luego los que directa ó indirectamente impiden que los niños lleguen á conocer á Dios, vulneran ó menosprecian los derechos divinos y se hacen reos de lesa divina Majestad. Además causan enormísimo perjuicio á los educandos; porque éstos tienen entendimiento que busca la verdad y corazón que anhela el bien; y el bien sumo y la sabiduría infinita, y la verdad absoluta y eterna es Dios; y en vez de franquear el camino á los niños para llegar á El, se les obliga á

contentarse con los menguados conocimientos humanos, débiles reflejos de la sabiduría divina que brilla en las criaturas: como si al acusado de la sed le mostrasen miserables arroyuelos que se extinguen en la arena, y le ocultasen, ó le hiciesen creer que no existe, la copiosa fuente original, donde han de ir á saciarse todos los sedientos.»

## Un Sindicato ferroviario

Con mucho gusto publicamos el manifiesto del Sindicato ferroviario de empleados y obreros de la Compañía del Norte y líneas varias.

### Compañeros!

No os alarméis al leer el nombre de «Sindicato ferroviario de empleados y obreros de la Compañía del Norte y líneas varias.» Os hablan trabajadores de la misma profesión que vosotros; soldados de avanzada decididos para luchar por los intereses de la clase ferroviaria; hombres libres, enemigos de toda tiranía y enemigos también de la intrusión de ajenas direcciones.

Nuestro propósito es levantar sobre la roca de la «Unión Ferroviaria» el castillo granítico del obrero: el «Sindicato», defensor del derecho, fortaleza contra la injusticia. Y no creáis que es contrario á la «Unión Ferroviaria»; no; el «Sindicato ferroviario de empleados y obreros de la Compañía del Norte y líneas varias» caminará paralelamente á la «Unión Ferroviaria» en todo lo justo, en todo lo razonable.

¿Queréis saber los fines que el «Sindicato» se propone? os lo diremos con sinceridad. En los artículos de la «Federación Nacional de Ferroviarios», en el título segundo de los Sindicatos, artículo 3.º, se establece: «Podrán formar Sindicatos los núcleos ó grupos de asociados de una misma Compañía, cuyo número sea de cincuenta», y según el título tercero, artículos 16 y 17: «Con la denominación de grupos podrán constituirse organismos de ferroviarios en aquellas Compañías que, ya por la escasez en número suficiente, no reuna las condiciones que se exigen en el artículo 3.º para formar Sindicatos. Es condición indispensable, para formar el grupo á que alude el artículo anterior, constituirse con un minimum de diez asociados.»

Con la vista en los artículos indicados hemos proyectado el establecimiento de un Sindicato de Ferroviarios, no de puro nombre y cuyos fines estén sólo consignados en el papel, sino un verdadero organismo de vida social.

Leed nuestra hoja; pensad lo que nosotros entendemos por Sindicato.

Nuestro «Sindicato Ferroviario» ha de ser una asociación profesional de empleados y obreros de toda la «Compañía del Norte y líneas varias», sin intervención alguna de patronos y que perseguirá los siguientes fines:

- 1.º Remediar todos los riesgos, necesidades e injusticias—si las hubiere—en lo relativo al trabajo y al salario.
- 2.º Mejorar á los socios en el orden moral, social y económico.
- 3.º Conseguir el mayor amparo y defensa de los derechos legítimos de estos mismos socios, por todos los medios lícitos; por último, organizar y formar una clase de «Ferroviarios» digna y fuerte, por medio de la federación con otros Sindicatos de la misma profesión, ya sean nacionales ó extranjeros.

Ahí está el Sindicato: ese es el edificio, esa es la casa de los ferroviarios que intentamos edificar para todos los nuestros, para el bienestar de nuestras familias. Ahí tenéis ante vuestros ojos la única finalidad, que motiva nuestra labor: asegurarnos el trabajo, dignificar la clase, mejorar nuestra situación. Por eso, dentro del Sindicato, se organizará el «Seguro» en caso de paro forzoso, de huelga, ó despedida intencionada; por eso estableceremos en nuestro reglamento un «Socorro» mutuo especial, para enfermedades, para muerte de los socios, y para cuanto pueda significar la más pequeña é insignificante mejora de clase; por eso todos unidos, en apretado haz, pediremos á los Poderes públicos una legislación tutelar y beneficiosa, la misma para el empleado que para el peón.

Además de las ventajas profesionales, el Sindicato trabajará activamente porque se constituya, en provecho de sus socios, una «Gran Cooperativa de Consumo» con reparto de beneficios, una «Caja de Préstamos y Ahorros», Secretariado popular gratuito, Bolsa del Trabajo, Escuelas profesionales para nuestros hijos y una «Sociedad» con el fin de conseguir la construcción de «Casas baratas de obreros».

Todos estos beneficios los demandamos por medio de un Sindicato, que ni

sea político, ni tenga con alguna política la menor concomitancia; pero, como hombres amantes de la dignificación individual y social, entendemos que ese Sindicato debe ajustarse con las normas de la moral católica, normas de justicia y de orden, que eleven nuestra clase á la más alta honradez y ciudadanía.

El reglamento del «Sindicato ferroviario de empleados y obreros de la Compañía del Norte», os explicará mejor nuestro pensamiento y nuestras intenciones redentoras; vosotros los leeréis, le discutireis, le acomodaréis.

Hemos afirmado que no somos enemigos de la «Unión Ferroviaria»; pero es muy cierto, también, que siempre protestaremos con la mayor energía de nuestra alma, como la mayor parte de vosotros, Compañeros nuestros de profesión, lo habéis manifestado muchas veces, del hecho verdaderamente inaudito, de que nos dirijan elementos extraños á la profesión y desconocedores por lo tanto, de nuestras necesidades. Protestamos, por tanto, del artículo 10 del «Reglamento de la Unión Ferroviaria», que dice: «Siempre que las circunstancias lo aconsejen y la Junta general lo acuerde, la Junta directiva estará formada por individuos ajenos á Ferrocarriles, pero que pertenezcan á organizaciones obreras de resistencia, estando obligados á acatar este Reglamento y los acuerdos de las juntas generales. Igualmente protestamos y por la misma razón, del artículo 8.º, en lo que se refiere á tener los socios el deber de cumplir los Estatutos de la «Federación» y de la «Unión General de Trabajadores de España», en cuanto están dirigidos por los socialistas; protestamos de todo lo indicado, porque entendemos que no sea necesario para mejor conseguir nuestro objeto, que este «Sindicato» pertenezca á la «Unión General de Trabajadores.»

¡Compañeros! si encontráis acertado nuestro proyecto, «firmad» la hoja de adhesión.

Nuestro lenguaje, como veis, no es el de la adulación, ni el del engaño, ni el del insulto, ni el de la calumnia embrozada; es el lenguaje de la verdad y de la hacer una organización provechosa que, al contemplarla, digan todos: «¡Ahí está la obra grande de los ferroviarios honrados!»

Valladolid 12 de Enero de 1913.

### LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Compañeros ferroviarios: El domingo 19 de Enero se constituyó definitivamente el «Sindicato Ferroviario de empleados y obreros de la Compañía del Norte» en Valladolid y líneas varias de que os habla el manifiesto. El Reglamento sometido á discusión fué aprobado en Asamblea general y se nombró la Junta directiva compuesta por empleados y obreros de la Compañía, y el 28 fué aprobado el Reglamento por el excelentísimo señor gobernador.

Esta Junta directiva es la que hoy os invita á todos vosotros, empleados y obreros de la Compañía del Norte de Valladolid y líneas varias, á tomar parte en nuestra organización profesional. La formación de la Sección y Grupos de fuera de Valladolid se harán según la Dirección de la Junta directiva de este Centro de Valladolid una vez vistas las adhesiones de cada punto y todo en conformidad con el Reglamento. Las adhesiones se dirigirán al señor presidente del Sindicato, Ruiz Hernández, 14, Valladolid.

Por la Junta Directiva: El presidente, **Agustín Ruiz**.—El secretario, **Antonio Simón**.

Tenemos las mejores referencias acerca de los fines que persigue este Sindicato y no vacilamos en aplaudir el anterior manifiesto, seguros de que muchos empleados y obreros de las líneas férreas que atraviesan esta población, han de dar sus nombres, como lo han hecho ya otros compañeros suyos de Palencia.

## CORREO DE MADRID

Madrid 4, 9 n.

### La firma

Hoy se firmaron los siguientes decretos:

**Hacienda.**—Adquisición de papel para la Casa de la Moneda.

Disponiendo que las inscripciones nominativas que deben emitirse por conversión de los depósitos procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios constituidas en la Caja general, lo sean por un valor nominal enteramente igual al importe de los respectivos depósitos.

Nombrando delegado de Hacienda en Valencia á don Ramón Baeza.

**Gobernación.**—Decretos para adquisición de material telegráfico y para al-

quiler de edificios destinados á diferentes servicios de Telégrafos en Madrid y Granada.

### Los riegos del Alto Aragón

Continúan recibéndose en Fomento telegramas de felicitación por la solución dada al problema de los riegos del Alto Aragón.

### La exportación de naranja

Los exportadores de naranja han vuelto á dirigirse al ministro de Fomento, en solicitud de que se les facilite material de transporte para llevar sus productos al puerto de Cartagena.

### Real orden en proyecto

El ministro de Fomento se propone dictar una Real orden aclaratoria del reciente decreto sobre caducidad de expedientes no resueltos.

### La inspección de la enseñanza

El próximo jueves firmará el rey un decreto de Instrucción pública referente á la inspección de la enseñanza.

### Habla Romanones

Volvió á congratularse el presidente de que los periódicos sigan dedicando atención preferente á la política internacional.

Algún periodista informó al conde de Romanones del artículo publicado por el señor Canals en la revista francesa *Le Correspondent*, en el cual hace apreciaciones sobre la política española y el rey.

El conde de Romanones contestó: «No lo he leído todavía y será interesante porque el señor Canals escribe con mucha envidia.»

### Incendio con desgracias personales

Telegrafían de Londres, que en Eag- tend se declaró un violento incendio, resultando carbonizado un niño de corta edad y heridas gravemente siete personas más.

### Arrollado por el tren

Dicen de Murcia, que en la estación de Alquerías un tren de mercancías arrolló á un muchacho de catorce años, quedando horriblemente mutilado.

Comunican de San Petersburgo, que el joyero de la gran duquesa de Mameskova ha sido robado, calculándose en más de un millón de francos lo perdido.

### Ciudad destruida

Dicen de Tokio, que la ciudad de Naramu ha sido pasto de las llamas, habiendo desaparecido completamente.

Las pérdidas son enormes, no teniendo noticias de desgracias personales.

### QUINTERO

## INFORMACION DE LA PROVINCIA

(De nuestros correspondientes)

### Astudillo

El Sindicato agrícola de esta villa ha elevado una razonada y respetuosa instancia al excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros, protestando del proyecto de real decreto en perspectiva, por el cual se dejará en libertad á las escuelas para que en ellas se enseñe ó no el Catecismo de la Doctrina Cristiana.

Nos parece muy bien la determinación de este Sindicato y tenemos noticia que el Circolo Católico de obreros y algunas instituciones más elevarán igual protesta.

Muchos padres de familia les hemos oído expresarse en sentido de indignación contra el citado proyecto, que está reñido con los sentimientos eminentemente católicos de esta población.

—Hemos tenido el gusto de saludar en ésta, á nuestro querido paisano y amigo don Santiago Manrique que ha venido á pasar unos días entre nosotros.

Sea bien venido y que su estancia le sea grata.

—Ayer visitó esta población el candidato proclamado con el carácter de agrícola para este distrito don Práculo Herrero. De aquí marchó á Santoyo.

—También en la mañana de hoy hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo el senador del reino por esta provincia don Angel Merino, á don Florencio García y al señor Franco, que en el magnífico automóvil de este señor, pasaron por aquí con dirección á varios pueblos de este distrito.

—La cofradía del Cristo de Torre, celebró el día primero del actual, su fiesta anual á tan milagrosa imagen.

La esplendidez del día, hizo que á la ermita acudiera gran afluencia de este y de los pueblos inmediatos, viéndose llena la capilla de fieles.

El sermón estuvo á cargo del presbitero don Fortunato Aguado que pronunció una elocuente oración sagrada, sobre el tema «Dios reinará desde una Cruz» desarrollándole de una manera magistral por lo que fué muy felicitado; á esas felicitaciones unimos la nuestra.

DE ELECCIONES

Por el distrito de Astudillo-Baltanás, circulan las siguientes cartas:

Muy señor nuestro: El Sr. Conde de Garay, de acuerdo con los Diputados á Cortes por la provincia, únicas personas á quien el Jefe del partido liberal, Excmo. Sr. Conde de Romanones, confió la designación de candidatos para la elección de Diputados provinciales; nos han distinguido patrocinando nuestros nombres para representar al Distrito de Astudillo-Baltanás.

Honrados con esta distinción, confiamos en obtener el éxito en la próxima lucha, gracias al apoyo que solicitamos de V. y de los demás liberales, ya que cualesquiera otros candidatos que con este carácter se presenten y nos combatan, no puede considerarse como expresión de los deseos del Gobierno que hoy ocupa el poder.

En cuanto á nuestros propósitos, los concretamos en esta sincera promesa: actos y no ofrecimientos. Porque en el deseo de servir los intereses de la provincia y, en especial los del Distrito que aspiramos á representar, nadie habrá de superarnos.

Al reiterarle nos apoye con su valiosa influencia, aprovechamos la oportunidad para ofrecernos de usted afectísimo amigo s. s. q. l. e. l. m., Santos Cuadros de Medina, Leonardo Mora Masón.

Sr. D....

Muy señor nuestro: Honrados por el jefe del Gobierno, excelentísimo señor conde de Romanones, para, de común acuerdo y sirviendo los intereses políticos del partido liberal, designamos á éste en la Diputación provincial por el distrito de Astudillo-Baltanás; hemos logrado que acepten este honoroso cometido el excelentísimo señor don Santos Cuadros, expresidente de dicha Diputación y don Leonardo Mora y Mazón.

Los prestigios que concurren en estos dos candidatos, su acreditado amor á la agricultura, su posición social y su adhesión política, nos relevan de todo encarecimiento, respecto á la sinceridad con que habrán de velar por los intereses de la provincia y, especialmente, por los del distrito á cuya representación aspiran.

Por estas circunstancias confiamos en que, aceptando la designación aludida, se servirá apoyar á ambos candidatos, con toda su valiosa influencia y frente á las demás candidaturas liberales que pudieran oponerse á los manifiestos deseos del Gobierno, contrariando los acuerdos tomados con motivo de la próxima elección.

Anticipándole las gracias, aprovechamos la oportunidad para ofrecernos en todo á sus órdenes afectuosos amigos s. s. q. l. e. l. m., El Conde de Garay, senador vitalicio.—Andrés Alonso López, diputado por Carrión Frechilla.—Juan Barriobere y Armas, diputado por Saldaña.—Melión Quirós Martín, diputado por Astudillo-Baltanás.

Otra circular

En el Boletín Oficial de hoy se publica la siguiente del señor gobernador:

«Interesado el Gobierno de su majestad en que las próximas elecciones provinciales tengan el carácter de la más absoluta sinceridad en sus procedimientos, para que de ellos salga inoculada la pureza del sufragio electoral, y haciéndome intérprete de tales deseos por lo que respecta á esta provincia, he acordado hacer público por medio de este periódico oficial, mi firme resolución de no tolerar en lo más mínimo cualquier acto ú omisión que tienda á menoscabar el libre ejercicio de la emisión del voto en los distritos en que hayan de verificarse dichas elecciones dentro de la provincia de mi mando, y que perseguiré sin contemplación alguna, entregándolo á los Tribunales de Justicia, á todo aquel que intente corromper la estricta imparcialidad de aquéllas por cualquier medio, y especialmente por el previsto y pensado en el caso primero del art. 69 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, ó sea el de la compra de votos mediante promesa, dádiva ó remuneración, directa ó indirectamente hecha; procediendo que

tanto rebaja la dignidad individual que debe procurar conservar íntegra quien aspire á ser el representante del pueblo en la Diputación y en ella defender los intereses que le fueron confiados.

Los señores alcaldes de los distritos electorales de esta capital, Carrión-Frechilla y Astudillo-Baltanás, harán pública esta circular por medio de bandos en sus respectivas localidades, para conocimiento de electores y elegibles, á fin de que no pueda alegarse la menor ignorancia acerca de mis propósitos de ser inexorable contra los infractores del expresado art. 69 de la ley electoral.

Palencia 4 de Marzo de 1913.—El gobernador, Emilio de Iguésón Paz.»

LOS DEPENDIENTES DE COMERCIO

El Instituto de Reformas Sociales, por virtud de la información que abrió para conocer la jornada de los dependientes de comercio, ha aprobado un proyecto de ley, del cual extractamos los puntos más esenciales.

Se establece un descanso continuo de once horas, por lo menos, en los días del lunes al sábado de cada semana, á favor de los dependientes de comercio.

Los establecimientos mercantiles y sus anejos se cerrarán de ocho de la noche á siete de la mañana.

Podrán también modificarse las horas de apertura y de cierre de los establecimientos, por razón de las épocas ó estaciones.

Cuando por pacto, costumbre ó reglamento se hallen establecidas condiciones más favorables al descanso que las fijadas en esta ley, seguirán rigiendo aquéllas.

Durante la jornada de trabajo se concederá á los dependientes dos horas para comer.

La presente ley empezará á regir á los tres meses de su promulgación.

Las Ordenanzas municipales no se cumplen

Ya que las Ordenanzas municipales del Ayuntamiento de la capital no se hacen cumplir porque... al menos, deben hacerse observar las disposiciones de la Alcaldía publicadas en Bandos firmados por los alcaldes: la disposición 8.ª del de 26 de Agosto de 1910, dice: «las conducciones de cadáveres al Cementerio, se verificarán siempre por el camino más corto, irán completamente cubiertos, y no se permitirá nunca que vayan conducidos por niños.»

«Cumpliendo» lo anterior, ayer, pasó un cadáver por el camino más largo.

Suponemos que los agentes urbanos quedarían enterados, como de las demás infracciones que ocurren diariamente y lo habrán puesto en conocimiento de la Alcaldía.

Si tuviésemos la seguridad de que nuestras denuncias fuesen atendidas, desde mañana dedicaríamos una columna á citar infracciones de las Ordenanzas, pero como no ha de ser así, no queremos perder el tiempo.

Siga cada uno haciendo lo que le plazca, que por lo visto, en Palencia se publican bandos y más bandos para que se cumplan únicamente los primeros días, cuando más.

Ahora bien, con seis agentes urbanos y la mayoría de éstos dedicados á repartir el padrón de cédulas personales y otros servicios por el estilo, no es posible dar cumplimiento á lo preceptuado.

PLANES DEL MINISTRO DE HACIENDA

Dice un periódico que el señor ministro de Hacienda no pretende estrujar al contribuyente ni á los productores, y por eso su criterio, al organizar el plan, dista de inspirarse en nuevos gravámenes.

Opina que no debe ir al tributo, sino al crédito, todo lo que se deba dedicar á obras de importancia, á criar riqueza, á desarrollar la cultura, etc. Añade que en España tenemos una institución que puede servir de base, á saber: la de las Juntas de Obras de puertos, para las que se consignan cantidades en los Presupuestos, que sirven en unión de las que se recaudan, para buscar dinero, según las necesidades del momento y de la localidad. Este es un punto á desarrollar, y naturalmente, él estará de acuerdo con lo que disponga el Consejo de ministros.

El ministro formará el presupuesto de gastos para que se discuta en Octubre, sobre, la base de una verdadera reorganización de servicios, empezando por el elemento civil.

Desea dotar de todos los elementos necesarios los presupuestos de los ministerios que significan la riqueza y la cultura, pero siempre buscando solución que haga no ir al tributo todo lo que sirva no solamente para la actual generación, sino para las sucesivas.

Habría de aprovechar el proyecto del señor Navarroreverter sobre dotación de las Haciendas municipales.

Ha pedido el ministro á los directores de su departamento Memorias des-

criptivas de los servicios, de las plantillas, de la legislación en cada materia, con el resultado obtenido, tanto en los ingresos como para la realización de los servicios.

CRÓNICA JUDICIAL

Ayer compareció ante el Tribunal del Jurado un viajante llamado Claudio Casar Cortes, para responder de un delito de falsedad.

Sostuvo el teniente fiscal señor Fole, que el Claudio se presentó la tarde del 20 de Diciembre de 1911, á don Isidoro Fuentes, en esta capital, rogándole firmara, como garantía, una letra de cambio, importante 100 pesetas y que después de obtenida la firma de dicho señor, sin denuncia ni consentimiento de éste, antepuso á la palabra con la palabra mil, y lo mismo antepuso un 1 á la cantidad en cifras, haciendo así figurar la letra por 1.100 pesetas, que cobró en la casa de banca de los señores Hijos de V. Calderón, ocupándole más tarde casi toda la cantidad cobrada.

El Tribunal popular, después de larga deliberación, y de conformidad con las solicitudes aducidas en elocvente informe por el letrado defensor señor Ordóñez Pascual, pronunció anoche veredicto de absoluta inculpatibilidad para el sumariado, que fué libremente absuelto por la sección de Derecho.

Nuestra enhorabuena al señor Ordóñez Pascual por su triunfo.

ZANA

CIÁTICA,

su causa y curación.

Ciática, reumatismo, gota, arenillas. Todo es causado por exceso de ácido úrico en el sistema. URICURE lo disuelve y expulsa este veneno del cuerpo. No requiere dieta ni precauciones especiales.

URICURE

es inofensivo, fácil de tomar y cura durante el reposo. He aquí uno de tantos casos: «Los dolores de Ciática que sufrí durante 6 meses fueron tales, que con un dolor en la pierna me indicaban haberse producido el más leve ruido á 10 metros de distancia! acudí al URICURE, pudiendo volver al trabajo al terminar el 2.º frasco y si hoy ando por el mundo, lo debo á ese prodigioso remedio.»—Marcial Yglesias—FOZ (Lujo) 11 Abril 1911.

Por qué sufrir más? Podéis curaros! Por qué no enseguida? No demoreis y tomad URICURE hoy mismo!

Precio 4 Pesetas la botella. 533 Barcelona y recibireis una muestra URICURE.

NOTAS MILITARES

Las vacantes que en el presente mes se han de cubrir por ascenso son:

En Artillería una de coronel y una de capitán.

En Guardia civil una de coronel, cuatro de primer teniente y tres de segundo.

En Carabineros tres de teniente coronel, dos de primer teniente y una de segundo.

En Farmacia una de subinspector farmacéutico de segunda.

En Sanidad, Veterinaria, Estado Mayor y Cuerpo Jurídico, ninguna.

En Oficios militares una de oficial primero, una de escribiente de primera y una de segunda.

En el Clero Castrense, ninguna.

En Infantería una de coronel, 10 de teniente coronel, cuatro de comandante y dos de capitán. En la escala de reserva una de teniente coronel, una de comandante y una de capitán.

En Ingenieros una de comandante y una de capitán.

BOLETÍN RELIGIOSO

Santos de mañana

San Victor, San Victorino y San Cirilo.

Cultos

En la Ermita de la Soledad da principio el solemne Novenario que la Cofradía del mismo nombre dedica todos los años á conmemorar los Dolores de María Santísima. Todos los días á las diez de la mañana hay Misa y Novena y á las seis y media de la tarde Rosario, sermón y Novena. En este día predica el señor don Cipriano F. Hijosa.

En San Juan de Dios continúa el Novenario.

BOLETÍN LOCAL

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy, se han hecho las siguientes inscripciones:

Defunciones.—Sergio Aguado Beldán, casado, de 51 años, San Francisco, 2; Isidoro Rodríguez San José, casado, de 35 años, Muro, 12; Lorenzo Hernández y Fernández, viudo, de 68 años, Mayor Antigua, 36.

Audiencia

Para mañana á las once, está señalada en esta Audiencia la vista de la causa instruida por el Juzgado de Palencia, contra Pedro Lobón Pérez y otros tres, por robo.

Abogado, don Juan Díaz-Caneja; procurador, don Emilio Franco.

El tiempo

Observaciones meteorológicas de hoy; datos recogidos en el Instituto General y Técnico:

Presión atmosférica á 0º y en milímetros: A las ocho de la mañana, 708, 8.

A las cuatro de la tarde, 706, 5.

Temperaturas:

A la sombra (8 mañana) 2º, 8.

(4 tarde) 15º, 0.

Máxima á la sombra (4 tarde) 15º, 4.

Máxima al sol, (4 tarde)

Mínima (8 mañana) 0º, 8.

Dirección del viento (8 mañana) E. S. E.

(4 tarde) N. O.

Estado del cielo (8 mañana) niebla; (4 tarde) despejado

Lluvia en milímetros desde las ocho de la mañana de ayer á la misma hora de hoy, 0.

Viajeros y mercaderías

Movizante que ha tenido lugar hoy en la estación de esta capital:

Viajeros: Salidas, 211.—Llegadas, 243.

Mercaderías: Gran velocidad; número de expediciones, 72 número de llegadas, 87.—Pequeña velocidad; número de expediciones, 131 número de llegadas, 145.

Tanqueadores, 103. Mercaderías, 122.

NOTICIAS

En el correo de Galicia, ha llegado esta madrugada á Palencia el excelentísimo señor obispo de la diócesis, doctor don Valentín García Barros.

Bien venido sea nuestro reverendísimo prelado.

Durante el mes de Febrero último se practicaron en el Parque de Desinfección los siguientes servicios: Desinfecciones en la estufa, 5; desinfecciones por ebullición y lavado, piezas grandes, 73; medianas, 74; pequeñas, 102; desinfecciones de habitaciones con formal, 2; pulverizaciones con lisol, 2; con sotal, cuatro.

Por falta de número de concejales, no pudo celebrarse sesión en la mañana de hoy, nuestra Corporación municipal.

La celebrará el viernes en segunda convocatoria.

Contra la gota, reumatismo y cálculos del riñón el agua de BELASCOAIN es remedio soberano.

Por el inspector jefe de vigilancia de esta capital, señor Yanes, se han dado á los agentes á sus órdenes, las instrucciones más concretas, para que detengan á toda mujer de vida alzada que circule por la calle durante el día.

Nos parece muy bien lo ordenado y por ello aplaudimos al señor Yanes.

Se ha publicado una Real orden anunciando á subasta la conducción del correo Osorno-Congosto de Valdivia, en 3 699 pesetas anuales.

Por no haber concurrido á los actos del sorteo de quintas, rectificación del alistamiento y clasificación de soldados, á pesar de que para ello han sido citados repetidas veces, el Ayuntamiento de Támara ha declarado prófugos á los mozos de aquella localidad, Jesús Lanchares y Francisco Borje, pertenecientes al actual reemplazo.

Curación ó alivio siempre se obtendrá con el empleo metódico y constante de las AGUAS de FONTIBRE, en las afecciones hepáticas, intestinales, de las vías urinarias, de la piel, y las dependientes de una viciación en el metabolismo orgánico.—Pídanse en todas las Farmacias y Droguerías.

Se ha recibido en el Negociado correspondiente del Gobierno civil, el parte de baja de un accidente del trabajo, leve, ocurrido días pasados en nuestra capital.

El alcalde de Villamorco, remite al señor gobernador para que ordene su publicación en el periódico oficial de la provincia, una relación de los señores concejales y mayores contribuyentes en número cuadruplo, que tienen derecho á elegir compromisarios que tomen parte en cuantas elecciones de senadores se verifiquen en esta provincia durante el corriente año.

«Desde la princesa activa á la que pesa en ruin barca» usan Agua de Colonia siendo de Orive la marca.

El señor delegado de Hacienda ha señalado hoy para su pago, un libramiento importante 238'03 pesetas, á favor de don Félix Muñoz; otro de 220'33, para el señor jefe de Telégrafos; otro de 95'94, á favor del señor director de Telégrafos; otro de 3.000, á favor del señor presidente de la Audiencia y otro de 20.244'32, á favor del señor arrendatario de Contribuciones.

Por el cabo de la guardia municipal señor Mucientes, han sido denunciados cuatro vecinos de esta capital por faltar á las Ordenanzas municipales.

Elegantes

serán las señoras que adquirieran sus confecciones, vestidos y pelotería fina en el COMERCIO DE POLO que acaba de recibir grandes colecciones de las más acreditadas casas de modas de París.

Mañana se publicarán en el Boletín varios anuncios de hallarse expuestos al público, en las secretarías de muchos Ayuntamientos de esta provincia, los padrones de cédulas personales.

Mr. Poincaré ha inaugurado una exposición artística en el Circolo de la Unión (L'Epatare) de París. Es la primera vez que un presidente de la República entra oficialmente en el ámbito artístico oficial que pertenecen los ceses. El presidente fué recibido por el marqués de Segur. La prensa parisina comenta la visita de Poincaré á L'Epatare.

Preguntan muchas madres cómo usan los Caramelos P. Catalá. De 8 á 14 meses, un caramelo. De 14 á 20 ó 34 meses, caramelo y medio. Desde 2 años en adelante, según prescripción facultativa. Depósito en Palencia: Señora Viuda de Esudero y C.ª

Conforme ayer dijimos, los días 13, 14 y 15 del actual tendrá lugar en Carrión de los Condes, la feria de San Gregorio para toda clase de ganados.

El Ayuntamiento de dicha ciudad ha acordado se celebre este año la mencionada feria, con adjudicación de premios á los dueños que concurren con sus ganados y á los que adquieran mayor número de ellos.

En el artículo de fondo publicado el día 3 de Marzo, titulado «Política senta», se lee «Hijo primogénito» donde debe decir «Hijo Unigénito.»

Suponemos que el buen sentido de nuestros lectores habrá subyugado el error.

En el magnífico gabinete de odontología, que en el número 69 de la calle Mayor principal, tiene el reputado dentista don M. A. tón, se realizan diariamente multitud de operaciones, cuyo éxito admirable, bastaría para labrar la reputación del señor Antón, si éste no la tuviese ya suficientemente edificada, merced á operaciones difícilísimas, realizadas con unánime aplauso.

Doctores Alvarado y Alvarez Oculistas

Un eminente doctor alemán ha descubierto recientemente que la ceguera y la tisis son totalmente incompatibles; por lo tanto, cuando un hombre comienza á perder los cabellos puede estar seguro de no morir tuberculoso.

El caso parece bastante raro, pues no se ve la relación que pueda existir entre el pecho y el cuero cabelludo; pero el doctor alemán afirma que no quiere tomárselo y que sus deducciones son el resultado de un largo estudio, en el que ha examinado más de 6 000 enfermos.

Ya ha llegado la agradable noticia: «La recaudación de Hacienda en Febrero superó en 9.513.000 pesetas á la obtenida en igual mes del año anterior.»

¡Todos los meses pasa lo mismo! Si continúa la progresión creciente, dentro de poco será verdad lo que ya empieza á susurrarse: que aquí nadie tiene una peseta.

¡Todas se habrán domoiliado en Hacienda!

El precio medio de los giros sobre París en Febrero ha sido 7'50. Ese será el recargo que rija en el mes actual para las fracciones inferiores á 10 pesetas y para las declaraciones verbales de los viajeros.

En el último número de El Progreso Agrícola y Pecuario encontramos la siguiente noticia que por ser laudatoria para esta provincia la publicamos:

«Las vías pecuarias.—El señor gobernador civil de Palencia, don Emilio de Iguésón Paz, ha publicado una circular en el Boletín Oficial de la provincia, en que ordena á todos los alcaldes de la misma que en virtud de lo dispuesto en la ley municipal y reglamento orgánico de 13 de Agosto de 1892, procedan á efectuar un reconocimiento de todas las vías pecuarias de sus respectivos términos y obliguen á los intrusos á dejar el terreno que de las mismas tengan apropiado, aplicando á los reincidentes las disposiciones del art. 105 del reglamento y renovando los mojones destruidos, haciendo presente á las autoridades locales que del estado de conservación de las indicadas vías y de las medidas que adopten para el cumplimiento de la expresada circular, deberán dar cuenta inmediata á dicha autoridad superior. La loable disposición del gobernador de Palencia, que merece ser imitada en las demás provincias, tiende á evitar los innumerables abusos que constantemente se vienen denunciando los visitadores de ganaderías, único medio de que sean respetadas las vías pecuarias.»

Recomendamos á nuestros lectores que padezcan de la garganta y los pastillas Craspo Mentol y Cocaina son muy buenas. Cuestan seis reales en todas las farmacias.

Llamamos la atención del señor Inspector de policía, á fin de que se llame la atención á un hombre que estos días circula por nuestra capital, para que no pregone en la forma que lo hace, crímenes horrendos que relata en unas hojas ó copias á cuya venta se dedica.

El uso perseverante de las AGUAS de FONTIBRE, que por su especial ionización constituyen, según opinión de eminentes especialistas médicos, el mejor estímulo para el metabolismo orgánico, curan el reumatismo y sus manifestaciones, siendo insustituibles en las afecciones hepáticas, de las vías digestivas y urinarias y algunas crónicas de la piel.— Pídanse en todas las Farmacias y Droguerías de importancia.

**Información telegráfica**

(Conferencia recibida á las doce de la mañana)

**El tratado hispano-francés**  
El viernes próximo comenzará á discutirse en la Cámara francesa, el tratado hispano-francés.

**Contra los proyectos laicos**

El jefe del Gobierno, recibe diariamente millares de telegramas y cartas, protestando del propósito que hay de suprimir la enseñanza de la doctrina cristiana en las escuelas, ó de no declararla obligatoria.

Dichos telegramas y cartas son de toda la península, donde los propósitos del actual Gobierno han producido un grandísimo malestar.

Las personas sensatas opinan que estos proyectos, lanzados para atraerse la simpatía de los radicales, no llegarán á verse realizados, porque antes de mucho tiempo caerá el jefe del Gobierno.

**Una circular**

Se ha dirigido una circular á los capitanes generales de todas las regiones, pidiéndoles todas las sentencias de muerte que se hayan dictado.

Esta petición se hará para preparar los indultos que el rey ha de firmar el Viernes Santo.

**Congreso arqueológico**

El señor marqués de Cerralbo trabaja activamente en la organización del Congreso de arqueología que habrá de celebrarse en el año 1916.

**Sentencia anulada**

El Tribunal de casación de París, ha anulado la sentencia por la cual se condenaba al señor arzobispo de Reims á una multa por la publicación de una pastoral contra los maestros laicos que difundían libros antirreligiosos entre los niños.

**La Liga africanista**

Ha visitado al jefe del Gobierno una comisión de la Liga africanista compuesta de varias personas, entre las cuales figuraban los señores Sánchez Toca y marqués del Turia, que fueron á darle cuenta de la constitución de dicha importante entidad.

Uno de estos días, visitarán también al ministro de Estado para exponerle alguno de los proyectos que tiene en preparación la referida Liga.

**Un naufragio**

Se han recibido noticias de que en el mar de Mármara ha naufragado un vapor inglés, ignorándose más detalles.

**Muy bien**

El Gobierno argentino, ha publicado un decreto, desaprobando todos los actos de los funcionarios argentinos, encaminados á aumentar la emigración española.

El representante de España en Buenos Aires, por encargo del ministro de Estado, ha dado las gracias al Gobierno argentino, por la publicación de tal decreto.

**Una reunión**

A las seis y media de la tarde de ayer, se reunieron los señores conde de Romanones, Luque y Navarrozerverter, celebrando una detenida conferencia á la cual asistió el coronel de Estado Mayor señor Barrera, que acaba de regresar de Marruecos, después de haber recorrido detenidamente las plazas de Larache, Alcazarquivir, Arcila, Tanger, Tetuán y Melilla.

Las impresiones comunicadas por el coronel señor Barrera, son excelentes referente á la actitud del Raisulí y otros mores influyentes, y, en general, del elemento indígena.

**AL CERRAR**

(Conferencia recibida á las cinco de la tarde)

**La apertura de las Cortes no debe agradar á Romanones**

El hecho de que se insista tanto en la conveniencia de abrir el Parlamento, debiera ser una razón poderosísima para que el conde de Romanones se decidiera á verificarlo, pero no es así.

El presidente no dice que no se abrirán las Cortes, pero tampoco afirma en qué época lo efectuará.

Ayer como hoy, se limita á manifestar que cuando los ministros tengan preparados sus presupuestos y labor suficiente, entonces llegará el momento oportuno de ir al Parlamento.

Se ignora cuando llegará ese momento, es decir, cuando tendrán los ministros labor suficiente de que habla el conde.

**El coronel Prestamero**

Ha sido ascendido á general de brigada, el coronel de caballería don Mariano Prestamero que mandó por algún tiempo el regimiento de Talavera que guarnece esa plaza.

**El Catecismo en las escuelas**

El conde de Romanones ha manifestado á los periodistas que en el Consejo de ministros que se celebre esta tarde se resolverá el asunto referente á la enseñanza del Catecismo de la Doctrina Cristiana en las escuelas primarias.

No sabemos que acuerdo adoptarán los ministros ni si modificarán su opinión, al menos la del presidente, en vista de la protes-

ta rigurosa y enérgica de los católicos contra unos propósitos que hieren los sentimientos religiosos de nuestra patria.

En los círculos políticos y refiriéndose á este asunto, ha dado lugar á comentarios el que estas cuestiones no se discutan en el Parlamento, ya que el jefe del Gobierno tiene tanto empeño en tratar de las mismas.

**Sánchez Toca y las alianzas de las Potencias**

Se ha avistado con el conde el señor Sánchez Toca, participándole que se propone publicar una serie de artículos relacionados con la cuestión de las alianzas, de lo que se ha hablado tanto estos días dando lugar á rumores fantásticos y emocionantes.

**No hay tal peste.—Campana sistemática**

Se ignora la causa de propagarse la peste bubónica á Canarias, dificultando el desembarco de los pasajeros procedentes de Cuba y otros puntos.

El rumor de la existencia de la epidemia en dichas islas, ha producido gran alarma.

Sin embargo de esto, se ha recibido un telegrama del inspector de Sanidad, negando sea cierto el rumor.

Según dicho funcionario, no existe la peste bubónica, atribuyendo la falsa noticia á una campaña sistemática.

**A tratar en el Consejo**

Como ya anticipé, esta tarde se reunirán los ministros en Consejo.

Uno de los asuntos que han de ser objeto de esta reunión es el relacionado con la luz eléctrica.

El Gobierno estudiará el medio de evitar los abusos que cometen las Compañías.

**Combinación diplomática**

Confírmase que serán trasladados Villaurrutia á París, Merry del Val á Londres, Villalobar á Bruselas y Villasinda á Lisboa.

**La firma**

Además del ascenso del coronel señor Prestamero, se han firmado hoy los siguientes decretos:

Ascendiendo á general de división, al de brigada don Francisco Villalón.

Idem á general de brigada, al coronel de infantería don Francisco Hernández.

**Para los maestros.—Aumento de sueldo**

El ministro de Instrucción pública piensa elevar el sueldo de 825 pesetas que cobran 1.075 maestros, á 1.100 pesetas.

**Quintero**

**Bibliografía**

Alrededor del Mundo publica esta semana, en su número del miércoles, profusión de artículos, entre los cuales citaremos los siguientes, casi todos ilustrados:

Un teatro sin igual (Gigantesco escenario).—Españoles preclaros (El marqués de la Romana).—Perros de arti-

llería.—Una torre de oro (La indemnización de guerra en Alemania).—Tranvías con piso alto.—Los grandes descubrimientos (El radio y sus maravillas).—Tubos elásticos de metal.—La primera fiesta móvil.—La pintura moderna (Ingenuidad).—Una guerra por una carta olvidada.—Un artista pedestre.—El carácter en la mesa.—Una amistad paradójica.—Higiene de las construcciones (Chimeneas sin humo ni paja).—Un hotel eléctrico de París.—La nieve y la madera.—El emperador más glotón.—Las extravagancias de un grande hombre (Anécdotas de Tolstoi). Además contiene las acostumbradas secciones de Averiguador universal, Preguntas y Respuestas, Recetas y Recreos, etc., y la interesantísima novela «Lady Jocelyn».

Precio del número, 20 céntimos.— Suscripción, 2,50 pesetas trimestre.— Administración, Caños, 4, Madrid.

**Venta** Se hace en pública subasta de 73 obreros de tierra en término de Castromocho el día 10 del actual á las doce, en la notaría de don Aniano Mas, calle de San Juan, número 31, donde están de manifiesto los títulos de propiedad y pliego de condiciones.

**Se necesita** guarda para finca agrícola, preferible con hijos de 14 á 16 años; dirigirse Mayor principal, 34 y 36, pral., en esta capital.

**PALENCIA**

Precios que rigen:  
Trigo de 47 á 47'50 rs. las 92 libras Centeno á 38 y 39 fanega Cebada 433  
Tiempo espléndido.

**VALLADOLID**

Precios que rigen:  
Trigo á 48 reales las 94 libras. Centeno á 39 las 90 Cebada á 33'50 las 70 Avena á 23 fanega Patatas á 5 rs. arroba Tendencia, sostenida.

**Se venden** las casas de la calle Mayor pral., número 24, Zapata, núm. 27 y Avenida de la República Argentina, núm. 10; para tratar con el testamento D. José Calvo Barrios.

**Amplio local**

á propósito para colegio de niños ó taller de sastre, planchadora ó modista, con grandes luces y hermosa vivienda. Se arrienda en la calle Mayor pral., 138.

**Se venden** cuatro vacas de leche, dos de 4 años una recién parida y otra próxima á parir, y dos novillas de 18 meses, preñadas; para tratar en Fuentes de Nava, Jesús Herrán.

**ESPEJEL, POLLOS Y COMPAÑIA**

*Almacén de hierros, acero y Ferrería*

Completo surtido en Llantas, Pletinas corrientes y herrajerías, Redondos, Cuadrados, Angulos, Hierros T, Medias cañas, Pasamanos lisos y con fierte, Flejes, Planchuelas, Ejes forjados, Ejes torneados (con tuercas) y demás artículos concernientes al ramo de ferretería.

Calle de D. Sancho, números 17 y 19  
**PALENCIA**

**Centro vitícola del Bierzo**

Injertos. Barbados. Estacas injertables y estaquillas de plantel, de todas clases.

Si desea usted vides americanas superiores, de toda confianza, dirigirse á

**DON CARLOS ALVAREZ DE TOLEDO**  
VILLAFRANCA DEL BIERZO (LEON)

**VIDES AMERICANAS**  
Cástor Gutiérrez y Hermanos. — Palencia

*Sotillo de los Canónigos, Huerta*

Como en años anteriores encontrarán los agricultores en este vivero superiores injertos y barbados de uva negra y blanca, hechos con escogida de los mejores viñedos de esta comarca en las variedades de Rupestris Lot ó fenómeno Riparia-Rupestris núm. 3303, Aramón-Rupestris Gancin núms. 1 y 9 y Murviedro por Rupestris núm. 1309 que son las únicas variedades que mejor se adaptan á estos terrenos.

Los injertos son de 45 á 50 centímetros de largo, de buen espunte y abundantes raíces y los barbados de 50 á 60 centímetros.

**Comercio de Tejidos y Novedades**

**AGUSTIN REVUELTA — Mayor principal, 67**

El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, el haberse trasladado desde el 1.º de Marzo á la calle MAYOR PRAL., núm. 67, donde podrán encontrar cuantas personas le visiten grandes economías de precios, así como también extensas colecciones en artículos para la próxima temporada.

Laneria para señora desde 0,60 en adelante. *Ultimas novedades* en cortes de cenefas; idem en negro. Paños de Lyon. Mesalinas de seda en color y negro. Velos tul y granadina. Colchas semiseda, brocato y piqué. Mantos vueltos; faldas de barro en liberty. Mantelerías en hilo y algodón. Damascos. Corsés, Medias y Calcetines calados. Estores. Pañolería de seda é infinidad de artículos imposible de detallar.

Esta casa para mayor facilidad de sus favorecedores ha establecido desde este día  
**PRECIO FIJO VERDAD — MAYOR PRINCIPAL, 67**

# Información Mercantil de El Día

**ALAR DEL REY**  
Trigo a 46 las 92 libras  
Centeno a 32  
Cebada a 30 fanega.  
Avena a 22  
Patatas a 0'75 y 0'80 rs. arroba

**BALTANÁS**  
Trigo a 46'50 las 92 libras.  
Centeno a 39  
Cebada a 34  
Avena a 22

**CELVOJA**  
Trigo a 45 fanega  
Centeno a 33  
Cebada a 27

**HERRERA DE PISUERGA**  
Trigo a 46'50 fanega  
Centeno a 40  
Cebada a 35  
Garbanzos de 90 a 120  
Avena a 23

**FRENCHILLA**  
Trigo a 47 las 92 libras.  
Centeno a 32 fanega  
Cebada a 30

**LANTADILLA**  
Trigo a 46'50 las 92 libras  
Centeno a 36 las 90  
Cebada a 32 fanega

**REVENGA**  
Trigo a 46 fanega  
Centeno a 33  
Cebada a 32

**VILLALUMBROSO**  
Trigo a 46 fanega  
Centeno a 32  
Cebada a 29  
Algarrobas a 23  
Harina de 1.ª a 17  
2.ª a 16  
3.ª a 14

**NAVIA DEL REY**  
Trigo de 48 a 48 50 las 94  
Centeno a 38 las 92  
Cebada a 33 fanega

**TORDESILLAS**  
Trigo a 47 las 94  
Centeno a 32 fanega  
Cebada a 28

**VALORIA LA BUENA**  
Trigo a 47 las 94  
Centeno a 37  
Cebada a 31

**VILLALÓN**  
Trigo a 47 fanega  
Cebada a 32  
Garbanzos de 120 a 140  
Harina 1.ª a 17 arroba

**BURSOS**  
Trigo a 47 fanega  
Centeno a 36  
Cebada a 34  
Avena a 23  
Yeros a 42  
Patatas a 3 arroba

**MELGAR DE FERNAMENTAL**  
Trigo a 45'50 las 92 libras  
Centeno a 35  
Cebada a 33  
Avena a 24

**SALAMANCA**  
Trigo a 48 fanega  
Centeno a 39  
Cebada a 34  
Algarrobas a 36

**PEÑARANDA DE BRACAMONTE**  
Trigo a 48 fanega  
Centeno a 39  
Cebada a 35

**ZAMORA**  
Trigo a 48 las 94 libras  
Centeno a 40 las 90  
Cebada a 35 fanega  
Algarrobas a 36  
Avena a 26

**FUENTESAUCA**  
Trigo a 46 fanega  
Centeno a 38  
Cebada a 34  
Garbanzos de 100 a 130  
Alubias a 110

**BEAVENTE**  
Trigo a 46'50 fanega  
Centeno a 41  
Cebada a 34  
Avena a 90

**LIQUIDOS**  
Vino tinto a 14 rs. cántaro  
Blanco a 14  
Petróleo a 98 y 100 caja

**Toro**  
Tinto a 15 cántaro  
Blanco a 21  
Vinagre a 12

**NAVIA DEL REY**  
Blanco nuevo a 17 y 18 cántaro  
Viejo de 30 a 60  
Tinto a 18

**LA SROCA**  
Blanco a 20 cántaro  
Tinto a 16

**TUDELA DE DUERO**  
Tinto a 14 cántaro  
Blanco a 13  
Vinagre a 13

**RÚEDA**  
Tinto a 15 rs. cántaro.  
Blanco a 17  
Vinagre a 16.

**MOTA DEL MARQUÉS**  
Aceite a 64 arroba

**VALORIA LA BUENA**  
Aceite a 80 arroba

**GANADOS**  
Bueyes de labor a 2100 rs.  
Novillos de tres años a 1600  
Vacas cotras a 1200  
Cerdos al destete a 100  
Cerdos de seis meses a 160  
De un año a 250  
Carneros a 100  
Ovejas a 62  
Corderos a 80

**LANAS**  
Covarrubias  
Lana a 68 rs. arroba

**PIELES**  
Salamanca  
De cabrito a 80 rs. docena  
De cordero a 66

**LEDEMA**  
De cabrito a 64 rs. docena  
De cordero a 54

## Arroyo y Gallego

TALLERES MECANICOS DE CARPINTERIA, HERRERIA Y FUNDICION

### Almacén y Secadero de MADERAS

Carpintería de taller  
Carpintería de armar  
Muebles. — Altares

Herrería artística  
Rejas, balcones balastrados  
Fundición artística é industrial

## MAQUINARIA AGRICOLA

Aventadoras, Gradas, Rodillos, Norias, Bombas

**Tuberculosis, Neurastenia, Paludismo, Cloro-anemia, Escrófula, Linfatismo, Bronquitis crónicas, Impotencia y Debilidad general**

Su curación con el ELIXIR LOLLAM. Salud, fuerza, vigor

EL ELIXIR LOLLAM es un preparado arsénico-fosforado orgánico que bajo su influencia, los tuberculosos en el primero y segundo período mejoran su estado general con crecimiento del peso, aumento del apetito, desaparición de los sudores nocturnos, de la fiebre y la tos, haciendo que la expectoración tome su aspecto normal.—EL ELIXIR LOLLAM es el tónico reconstituyente más energético que se conoce y el remedio más soberano para el agotamiento de los nervios, el flaqueamiento, convalecencias, anemia, vértigos, trabajos anormales y paludismo. Sustituye con ventajas a las emulsiones de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos.

De venta en Palencia: Farmacia de D. José Rivas Gallego, Mayor, 174.  
Precio del frasco CINCO PESETAS.—Desuento a los señores farmacéuticos.

**VINO DE PEPTONA ORTEGA**

Exposición Internacional de Higiene y Demografía, y es la Exposición Universal de Bruselas de 1910.

Para Convalecientes y Personas debiles es el mejor tónico y nutritivo. Impotencia, malestar, fatiga, anemia, etc. Farmacia ORTEGA, LEÓN, 13, MADRID, Laboratorio.

De venta en las principales Farmacias.

## MALA REAL INGLESA

Próxima salida de SANTANDER para Montevideo y Buenos Aires

Salida de Santander el 4 de MARZO de 1913, el magnífico vapor **PARDO** admitiendo pasajeros.

Precio en tercera clase a Montevideo y Buenos Aires, PESETAS CIENTO SETENTA Y CINCO, incluso impuestos.

El servicio corre a cargo de un escogido personal de camareros y cocineros y médico españoles con órdenes terminantes de atender esmeradamente al pasaje.

Para solicitar cabida é informes en general, dirigirse á Luis de Maruri y Compañía—Muelle, 31, Santander

EN GIJÓN: Calle Begoña, núm. 2. Para informes solamente de cabida y pasajes de cámara.

Para informes de pasajes de primera y segunda clase, dirigirse á don Mariano Arroyo, Avenida de la República Argentina, 2 Palencia.

### Huevos para incubar

GRANJA «EMILIA»  
PALENCIA.—(Frente á la Estación)

Reorganice usted su corral con aves de pura raza; le costará alimentarlas lo mismo que las aves degeneradas que hoy tiene, y en cambio tendrá usted **dobles cantidad de huevos.**

Se está usted perjudicando; pida usted hoy mismo el nuevo Catálogo en donde verá 18 hermosas razas puras de gallinas, de las que le podemos enviar huevos en cuanto tenga usted alguna clueta.

Dirigir la correspondencia al señor Director de la GRANJA «EMILIA»—PALENCIA.

**¿QUÉ ES LO QUE NECESITAN los DEBILITADOS, los FATIGADOS aquellos que tienen débiles los PULMONES y los BRONQUITIS? Un ANTISEPTICO y un RECONSTITUYENTE Para casos tales, nada como la**

## SOLUCION PAUTAUBERGE

que en forma apropiada, reúne el antiséptico y el reconstituyente más poderosos, la Creosota y el Clorhidrofosfato de Calcio. Constituye el remedio soberano contra los CATARROS, las BRONQUITIS crónicas, la GRIPE, el RAQUITISMO y la ESCRÓFULA. Aumenta el apetito y las fuerzas, agota las secreciones y previene la TUBERCULOSIS.

L. PAUTAUBERGE, GODESCYOTÉ-PARIS, y en todas las Farmacias.

**Se construyen POZOS artesianales** en la provincia y fuera de ella; para tratar, dirigirse á Pablo Luengo y Compañía, Sanas Martas (León).

**Se vende** Una mula, corral de 3 años, 7 cuartas de dedos; para tratar con su dueño José de Oca, en Mazariegos.

**Se arrienda** un TEJAR en Población de Arroyo; para tratar con su dueño don Timoteo Quintanilla en dicho pueblo.

**LIBROS RELIGIOSOS**  
Además del completo surtido de libros religiosos que la acreditada Librería de Abundio Z. Menéndez, tiene siempre á la venta, pueden pedirse hoy los siguientes:

**Vacuna fresca** española y francesa. Seratin Lopez Gómez, Mayor principal, 28.

Nuevo librito, elegantemente encuadernado, canto encarnado y rótulos dorados, letra gruesa, contiene: Estación en verso al Santísimo Sacramento; Quince minutos en compañía de Jesús Sacramentado; Quince minutos ante el Sagrado Corazón de Jesús; Rosario del Santísimo Sacramento; Visitas al Santísimo Sacramento en las Cuarenta Horas para todos los días de la semana; Nocturno, Homenaje de amor y reparación á Jesús Sacramentado; actos de desagravios, oraciones, etcétera; precio 40 céntimos.

**Ama de cria** casada, de 27 años, desea para su casa, informarse Julio Asejo, en Fuentes de Valdepero.

Devociones para honrar al Patriarca San José en el próximo mes de Marzo:  
Id á José.  
Devoto Josefino.  
Mes de San José.  
Mes de Marzo.  
Devocionario de San José.  
Los Siete Domingos.  
Salmon á San José.

**Ama de cria** de 26 años, desea criar en su casa, en Aquila del Pino.

De venta en las librerías de Fernando Fe, Paerta del Sol, 15, Madrid; Hijos de Santiago Rodríguez, Pasaje de la Flora, 12, Burgos; Palencia, Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70, y en todas las principales librerías de Madrid y provincias.

**Venta** de dos burras de 9 años y un burro de 5, y un carro seminuevo para par de boricos; para tratar con Daniel uil en Tamara.

**Se vende** tabla, tablata, cuartones y costeros de Román; del precio informará el encargado de la misma,

## DEVOCIONARIOS

Gran surtido, variadas y elegantes formas, desde los más modestos á los más costosos.

No comprar DEVOCIONARIOS sin antes visitar esta casa.

Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70.

### «El Triunfo del Silencio»

**POESIAS**  
de MARCIANO ZURITA

con un prólogo del catedrático francés Mr. Florentín Delmás y un epílogo de Ricardo J. Catarinou.

Precio **DOS pesetas**

De venta en las librerías de Fernando Fe, Paerta del Sol, 15, Madrid; Hijos de Santiago Rodríguez, Pasaje de la Flora, 12, Burgos; Palencia, Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70, y en todas las principales librerías de Madrid y provincias.

**Arboles frutales**  
Ha llegado á esta capital, el acreditado arboricultor Pascual Ibáñez, con toda clase de árboles frutales, hospedándose en el Parador nuevo de Tomás Medina, Avenida de Manuel Rivera, carretera de Valladolid.

**Dependiente** Se necesita en Burgos, que sepa su obligación, en la barbería de Maté, Calera, núm. 5.

**Liquidación** Se hace de los géneros de tejidos y quincallería en la tienda de Juan García, en Palacios del Alcor.

**Guisantes** Variedad muy temprana, muy productiva y de buena calidad, se venden para sembrar en el comercio de Nicolás de Lomas.

Imp. de Abundio Z. Menéndez